

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/125/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. JOSÉ LUÍS MURILLO CÉSPEDES ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: HIGUERA DE LLERENA

VÍA PECUARIA: CAÑADA DE ARROYO CONEJO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 8 PARCELA 10 - POLÍGONO 7 PARCELA 14

SUPERFICIE: 26.200 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

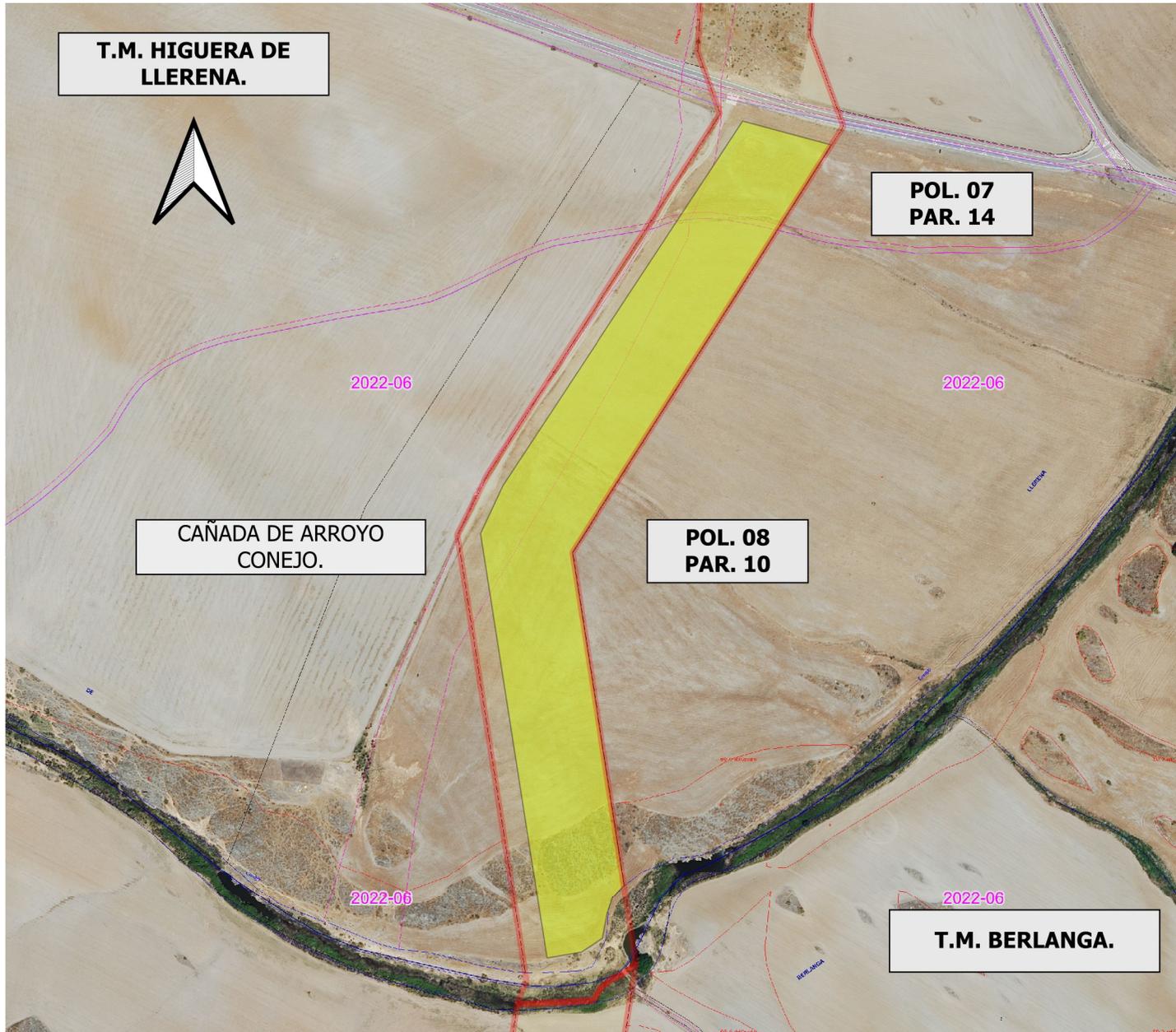


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 08 PARCELA. 10
POLIGONO. 07 PARCELA. 14

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de HIGUERA DE LLERENA.

La superficie total SOLICITADA por D. JOSE LUIS MURILLO CÉSPEDES. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 125/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA DE ARROYO CONEJO", es de 26.200 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

VP Deslindadas

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA DE ARROYO CONEJO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 34 de 20 de febrero de 2012.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Taurinomaquia

Laura Campos Garófano.

El Técnico Superior

 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:3.000

0 30 60 90 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. JOSE LUIS MURILLO CÉSPEDES. (Expte. AUT.125/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

| | |
|-------------------------------|------------|
| Plano: 1 | ABRIL 2025 |
| HIGUERA DE LLERENA. (Badajoz) | |